DECRETO 453 DE 2023

(marzo 29)

D.O. 52.351, marzo 29 de 2023

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Ver Decreto 1146 de 2023. Ver Decreto 1035 de 2023.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 11 de enero de 2023, el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago otorgó beneplácito para la designación del señor William Sidney Bush Howard, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en ese país.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrese al señor William Sidney Bush Howard, identificado con cédula de ciudadanía número 4034933, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Trinidad y Tobago.

Artículo 2°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.